

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 2 de diciembre de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Lihas	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	4,10	4,20	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir del 1.º de enero de 1947 regirá la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, noviembre 1946.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido el día 7 de agosto del corriente año, en aquella capital, del español José Sáez Marmolejo, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), casado, hijo de Miguel y de Francisca.

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 19 de febrero de 1930, en Deuda Perpetua interior 4 por 100, con los números 288.835 de entrada y 121.573 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Francisco Jiménez San Martín, de 22.700 pesetas, de su propiedad y para que sirva de garantía, con los intereses que produzca, para asegurar el pago de pensión vitalicia a favor de doña Clara, doña María Teresa y don Román Llata García (hijos de Andrés y de María), conjuntamente, que disfrutarán hasta la defunción de los tres, y para que le sea devuelto a don Francisco Jiménez San Martín, o a sus herederos, sin más formalidad que la de la presentación de las partidas de defunción de los tres beneficiados con la renta. Comprende este depósito dos títulos serie C., uno D. y otro H.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido

depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de noviembre de 1946.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez. 5.432—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA

Tramitándose por esta Delegación expediente de extravío de cupones y factura del vencimiento de 15 de mayo de 1940 de la Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto, emisión 15 de febrero de 1927, cupones números 243.961 al 244.101, se abre el plazo de un mes para que las partes interesadas puedan alegar lo que estimen pertinente en defensa de sus derechos, bien entendido que una vez finalizado dicho plazo sin que se presente reclamación serán declarados nulos y cancelados los cupones y se expedirá duplicado de la factura, ordenándose su pago.

Palencia, 22 de noviembre de 1946.—El Delegado de Hacienda, Manuel Andrés. 1.731—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Cecilio Herrero. Rincón Arroyo, domiciliado en Los Navalvornales.

Objeto de la industria: Molino de aceite de oliva.

Producción: Unos 110.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, núm. 3.

Toledo, 22 de noviembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

5.433—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Segura Segura, Pitágoras, 14, Barcelona.

Objeto de la petición: Instalación en su industria de curtidos y viras para el calzado de un hombo para pintado, ocho molinetes para lavado, máquina de biselar y rebajar, una máquina de liar, una de cortar, una de enrollar a mano y dos prensas a mano.

Producción: La misma actual de 500 unidades cuero y 333 kilogramos de viras para el calzado por mes de trabajo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de noviembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.414—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Ampliación de industria**

Peticionario: Pastor y Ortúzar, S. A., con domicilio en Bilbao, Ribera de Deusto, número 36.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria en su industria de taller mecánico y calderería, al objeto de aumentar la producción de hornos móviles de panadería.

Producción: Con la ampliación solicitada se alcanzará una producción de cuarenta y cinco hornos móviles anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 22 de noviembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

5.476-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA**Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Don Benito Gavilán Barroso.

Domicilio: Almería, Tenor Iribarne, número 12.

Objeto: Instalar un transformador reductor de 50 KVA, 6.000/220 voltios en caseta.

Situación: Fábrica de aserrar mármoles en Carrera de Montserrat, Almería.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 67).

Almería, 11 de noviembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

1.347-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA**Legalización de industria**

Peticionario: Don Donato Barreda Sierra.

Objeto de la petición: Legalizar el taller de carreteria que posee en Salinas de Pisuega.

Producción: Construcción y reparación de carros por un valor aproximado de 150.000 pesetas anuales.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente Andrés Velasco, número 1.

Palencia, 25 de noviembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5.488-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Bernardo Incera Varela.

Objeto de la industria: Serrería mecánica de maderas.

Emplazamiento: Frómista.

Producción: Cinco metros cúbicos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente Andrés Velasco, número 1.

Palencia, 25 de noviembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5.487-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA**Ampliación de industria**

Peticionario: La Piña de Campos Industrial, S. L.

Objeto de la petición: Instalar un compresor de aire para el arranque de tierras en la Cerámica de Piña de Campos.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Teniente Andrés Velasco, número 1.

Palencia, 25 de noviembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5.486-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO**Nueva industria**

Peticionario: Don Jesús Izquierdo Hierro.

Domicilio: Pradejón.

Objeto: Instalación de una industria de almazara o trujal.

Producción: Por campaña anual extracción de aceite de 720.000 kilogramos de oliva.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (calle Capitán Cortés, núm. 2), y debidamente reintegrados.

Logroño, 25 de noviembre de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5.457-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Luis María Noain «La Amistad».

Domicilio: Logroño (Vélez de Guevara M. H.)

Objeto: Una sección para obtener ceruro de bario.

Producción: 30.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (calle Capitán Cortés, núm. 2) y debidamente reintegrados.

Logroño, 22 de noviembre de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5.456-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Felipe Fernández Espina.

Objeto de la ampliación: Instalación línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 3.000 voltios, con una longitud de 3.200 metros.

Producción:

Actual 46.000 KVH.

Ampliación 70.000 KVH.

Domicilio: Béjar (Salamanca).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio, número 1.

Salamanca, 19 de noviembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

5.449-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA**Nueva industria**

Peticionario: Don Rafael Caballero Rodríguez.

Domicilio: Córdoba, calle Muro de la Misericordia, 18.

Objeto: Instalación de una industria de conservas de carnes y vegetales en Córdoba.

Producción: Se tratará al día un total de 200 kilogramos de producto a conservar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 30 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

1.345-O.

SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE CARTAGENA*Rectificación*

A los efectos oportunos se hace constar que la nota-extracto referente a la firma «López Palacios, S. L.», de Cartagena, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de ayer como correspondiente a la *Delegación de Industria de Cartagena*, corresponde a esta *Subdelegación*.

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA*Anuncio de subasta*

Se anuncia al público la subasta de las obras de construcción del alcantarillado en la riera de Escuder y calle de Madrid, bajo el tipo de 203.481,10 pesetas, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y para su celebración se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones, extendidas en papel sellado de 4,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don....., vecino de....., habitante en la calle de....., número....., piso..... bien enterado del pliego de condiciones presupuesto y planos que han de regir en las obras de «Alcantarillado de la riera de Escuder y calle de Madrid», se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de..... pesetas (en letra y cifra).

Además, se comprometo a abonar a los operarios empleados en la obra. los jornales siguientes:

(Fecha y firma del proponente.)

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente los representen, por medio de poderes declarados bastante por uno de los componentes de la Junta de Jueces Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Obras Públicas durante el plazo que media desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren festivos.

3.ª A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional, por importe de 4.069,62 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva en la cuantía prevista en la legislación vigente.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de alcantarillado de la riera de Escuder y calle de Madrid».

El que resulte adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quin-

ce días, a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas en el plazo de seis meses desde su comienzo, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 103 del pliego de condiciones, y formular con los obreros el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.

Barcelona, 18 de noviembre de 1946.—El Alcalde accidental (ilegible).

1.933—O.

A N U N C I O S PARTICULARES**BANCO HISPANO AMERICANO***Madrid*

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de este Banco y en cumplimiento de lo que determina el artículo 12 y párrafo segundo del artículo 29 de los Estatutos, en relación con el artículo 33 de los mismos, se convoca a la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que habrá de reunirse en el domicilio social, Plaza de Canalejas, 1, Madrid, el día 29 de diciembre próximo, a las once de la mañana, para deliberar y acordar sobre la propuesta que presenta el consejo, relativa a la ampliación de capital y a la reforma de los Estatutos.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas que obtengan papeleta de asistencia en la Secretaría de este Banco hasta el día 26 de diciembre próximo. Este derecho es delegable en otro accionista por medio de poder especial o carta dirigida al presidente del Consejo de Administración.

A los asistentes a esta Junta general extraordinaria les serán satisfechas dos pesetas por cada acción presente o representada, por gastos de desplazamiento.

Madrid, 28 de noviembre de 1946.—El Secretario General, J. Núñez Moreno.

BANCO DE GIJON*Anuncio*

Habiéndose comunicado el extravío de los resguardos de depósito en custodia en este Banco, números 20.636 y 21.695, expedidos el 29 de agosto de 1928 y el 2 de julio de 1929 a nombre de doña Máxima Figaredo Pérez, comprensivos de pesetas nominales 2.500 y 1.500, respectivamente, de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 25 de noviembre de 1946.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

5.485—P.

1.ª 2-12-946

LA COMPANIA HIPOTECARIA*Madrid*

Extraviado el resguardo número 643, de Imposiciones, de 5.000 pesetas, a favor de doña Encarnación Vega Martínez, se expedirá duplicado, según determinan las disposiciones vigentes, salvo reclamación de tercero notificada a la Compañía

dentro del plazo de un mes, quedando ésta exenta de responsabilidad.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.—El Director-Gerente (ilegible).

5.519-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID***Edicto*

Don Francisco de Paula Serra y Martínez, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de don Nicolás Cortés García se sigue expediente a instancia de doña Mercedes Garay Ortiz, sobre declaración de fallecimiento de su hermano Ricardo Garay Ortiz, hijo legítimo de Ricardo y María, natural de esta capital, el cual nació el día diecisiete de mayo de mil ochocientos noventa y tres (1893), habiendo tenido su último domicilio en Madrid, de donde se ausentó hace más de veinte años con el propósito de ingresar en el Tercio, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Francisco de P. Serra.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.

5.428—A. J.

1.ª 2-12-946

GIJON

Don Luis Alvarez y Alvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de la ciudad de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de don Modesto Meana Fernández, expediente de declaración de fallecimiento de sus hermanos don José María y don Avelino Meana Fernández, vecinos que fueron de Gijón, de donde se ausentaron para Buenos Aires en los años de mil novecientos seis y mil novecientos once, respectivamente, sin que de los mismos se haya vuelto a saber su paradero.

Lo que se publica a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Gijón a once de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).

5.042.—A. J.

y 2.ª 2-12-946

CADIZ*Edicto*

En virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia de esta capital, dictada ante mí en este día, en autos juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Francisco de P. Meléndez de los Reyes, a nombre de don Luis Arnau Román, contra doña Ma-

ría de las Mercedes de Zurita Hidalgo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta las fincas siguientes:

1.º Haza de tierra y viña nombrada Cortijo de Casas Altas y Cuadrado Grande, en Jerez de la Frontera, que ocupa una extensión superficial de 95 aranzadas y 3 estalades, o sean 42 hectáreas, 49 áreas y 80 centiáreas; teniendo dentro de su perímetro enclavado un caserío que está compuesto de patio, cuarto del guarda, con alcoba, dos cuartos, almacén con escalera que conduce a dos graneros altos, uno de ellos dividido en tres, otro almacén, corral, cuarto, sala de tahona, horno, sala de amasijo, despensa y patio con aljibe, todo lo que ocupa una superficie de 998 metros y 49 centímetros y, además, una gananía o fogaril con una superficie de 197 metros y 59 centímetros, bajo el tipo de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

2.º Lote tercero de la casa principal, bodegas y almacenes en la plaza de Benavente, en dicho Jerez, número 99 antiguo, 8 moderno y 6 novísimo, y por la calle Campanillas, 5, accesorio, manzana 155, cuyo lote se compone de la llamada Casa Chica, bajo el tipo de cien mil pesetas.

3.º Y unas cocheras en la plaza de Benavente Alto, manzana, 168, marcada con los números 6 moderno y 1 novísimo. La facha mide de línea 8 metros, de fondo 7 metros con 90 centímetros y comprende una superficie total de 65 metros con 20 centímetros cuadrados, siendo el tipo de subasta de quince mil pesetas.

El acto del remate ha de tener lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, situado en la calle de San Francisco, número 9, piso principal, el día veintisiete de diciembre próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, han de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor; que el precio que se obtenga se destinará al pago del crédito hipotecario por que se procede, quedando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores que tengan las fincas, entendiéndose que el rematante las acepta sin destinarse a su extinción el precio de venta; que ésta se verifica sin suplir la falta de título y que los autos y certificación obtenida del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría.

Cádiz a dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial, Julio Ruiz.

5.464-A. J.

ALCANICES

El Juez de Primera Instancia de Alcanices,

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para declarar el fallecimiento de don Antolín, don Cecilio y don Federico Centeno Fernández, vecinos de Figueiruela de Arriba, de donde se ausentaron hace más de cuarenta años, sin tenerse noticias de los mismos.

Alcanices, 2 de septiembre de 1946.—

El Juez, Manuel Rodríguez.—El Secretario interino (ilegible).

5.407—A. J.

1.º 2-12-946

MORA DE RUBIELOS

Don Gonzalo de la Concha Pellico, Juez de Primera Instancia de Mora de Rubielos y su partido.

A los efectos del artículo 2.º42 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia, y a solicitud del Ministerio Fiscal, se tramita expediente, de oficio, sobre declaración legal de ausencia de Florencio Guillén García y de sus hijos Florencio, Dionisio y Gerardo Guillén Montolio, los cuales tuvieron su último domicilio en Gúdar, sin que se tengan noticias de los mismos ni de su paradero desde hace más de un año el primero y tres meses los restantes.

Mora de Rubielos a veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Gonzalo de la Concha.—El Secretario accidental, José Benito.

1.769—A. J.

1.º 2-12-946

LA OROTAVA

Don Alonso de Zárate y Méndez, Juez comarcal de esta villa, accidental de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que por doña Angela Suárez Pérez, vecina de esta villa, se ha promovido expediente en este Juzgado para que se declare la ausencia en ignorado paradero de su marido, don José González Borges, natural que era de Realejo Alto, que tuvo su último domicilio en esta dicha villa, de la que marchó para la isla de Cuba hace próximamente treinta años, sin que desde entonces se haya tenido noticias de su existencia y paradero.

Y a los efectos del artículo 1.º42, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, libro el presente en La Orotava a 15 de noviembre de 1946.—El Juez, Alonso Zárate.—El Secretario (ilegible).

1.763—A. J.

1.º 2-12-946

JACA

Don Francisco Pera Verdagué, Juez de Primera Instancia de Jaca.

Hace saber: Que en este Juzgado, por doña Vicenta Petriz Terrén, se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia de su esposo, don Anselmo Boráu Petriz, que tuvo domicilio en Urdús, y marchó a Francia hace unos treinta años.

Dado en Jaca a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Francisco Pera Verdagué.—El Secretario judicial, Ricardo García.

5.498—A. J.

1.º 2-12-946

IBIZA

Edicto

Se hace público: Que en este Juzgado de Primera Instancia se ha promovido por don Juan Torres Serra expediente

sobre declaración de fallecimiento de su hermano Mariano Torres Serra, nacido en la parroquia de Santa Gertrudis, término de Santa Eulalia del Río, el año de 1883, hijo de Mariano y de María, vecino de dicha parroquia, de donde se ausentó en octubre de 1928, sin que se hayan tenido noticias suyas desde 1933.

Ibiza, trece de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Juan Cabanes.

5.515-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

9-572

DE LA CALLE FERNANDEZ, Adolfo; de veinticuatro años, cuya naturaleza y demás antecedentes se ignoran, que procedente del Regimiento Mixto de Infantería núm. 83, causó alta en este Cuerpo en el mes de octubre de 1944, sin que hasta la fecha se haya incorporado; comparecerá en el término de treinta días ante don Pío Cortés Mora, Juez Instructor del Regimiento Infantería España núm. 18, de guarnición en Campamento de Bétera (Valencia).

129.

9-573

ALONSO MARTINEZ, Juan; de veinticinco años, y cuyo naturaleza y demás antecedentes se ignoran, que procedente del Regimiento Mixto de Infantería núm. 83, causó alta en este Cuerpo en el mes de octubre de 1944, sin que hasta la fecha se haya incorporado; comparecerá en el término de treinta días ante don Pío Cortés Mora, Juez Instructor del Regimiento de Infantería España núm. 18, de guarnición en Campamento de Bétera (Valencia).

130.

9-574

PALACIN ANDREU, Enrique; de veinticuatro años, cuya naturaleza y demás señas particulares se ignoran, que procedente del Regimiento Mixto de Infantería núm. 83, causó alta en este Cuerpo en el mes de octubre de 1944, sin que hasta la fecha se haya incorporado; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Pío Cortés Mora, Juez Instructor del Regimiento Infantería España núm. 18, de guarnición en Campamento de Bétera (Valencia).

131.